

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001-31-10-007-2016-00352-00

AUTO No. 452

Santiago de Cali, veintidós (22) febrero de dos mil veintitrés (2023).

ORDENASE el levantamiento de medida cautelar que pesa sobre los inmuebles identificados con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-284088, 370-284199 y 370-284224, comunicado en oficio 1145 del 05 de julio de 2017. Librese el oficio correspondiente.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ